

**Informes de
 Fin de Gestión**

**Oficinas Centrales y
 Direcciones Regionales de Educación**

*Para puestos de confianza, direcciones, jefaturas de departamento y unidades.

ANOTE AQUÍ NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR: Alexander González Castro		
Dirección Regional de Educación de Turrialba		
FECHA DE INICIO 16/ 03/ 2022-FECHA FINAL 11/07/2022		
Tel. [N° Teléfono 2556 0630	Dirección física de la DRET Turrialba, de la UCR sede regional del Atlántico, 2km al suroeste , CATIE, diagonal edificio Panamericano	https://www.mep.go.cr/transparencia- institucional/informes-institucionales



Son fines de la educación costarricense

Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;

Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;

Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;

Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

**Artículo 2°
Ley Fundamental de Educación (No. 2160)**

REGISTRO DE FIRMAS

Aprobado – Nombre del jerarca o titular que rinde el informe	Firma:
Alexander González Castro	
Sellos de aprobación (si coloca firma digital no se requiere sellos)	

ÍNDICE

REGISTRO DE FIRMAS.....	3
ABREVIATURAS.....	5
DEFINICIONES.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
1 INTRODUCCIÓN.....	8
2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	10
3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS.....	19
4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO.....	33
5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO.....	35
6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN.....	37
7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA.....	37
8 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES ...	37
9 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES.....	38
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
11 ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

ABREVIATURAS

- ✓ CGR: Contraloría General de la República.

- ✓ DRE: Dirección Regional de Educación.

- ✓ DRH: Dirección de Recursos Humanos.

- ✓ IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.

- ✓ MEP: Ministerio de Educación Pública.

- ✓ PND: Plan Nacional de Desarrollo.

- ✓ POA: Plan Operativo Anual.

- ✓ POI: Plan Operativo Institucional.

- ✓ DPI: Dirección de Planificación Institucional.

DEFINICIONES

- **Informe de fin de gestión:** Es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Sucesor:** Nuevos jefes o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1° de julio de 2008.
- **POI:** los Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4° de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131 de 18 de setiembre de 2001).
- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

PRESENTACIÓN

Me complace –en mi condición como Director Regional de la Dirección Regional de educación de Turrialba del Ministerio de Educación Pública–, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre 16 de marzo del 2022 – 11 de julio 2022.

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas constituyen la herramienta sobre la cual se establecen las características de los informes de fin de gestión a presentar por los jefes y titulares del MEP, las cuales tienen la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Infinitas gracias al equipo de personas supervisores, personas asistentes de supervisión, a don Leopoldo Brenes Quirós, Jefe del Departamento de Asesoría Pedagógica de la DRET y todo su equipo de trabajo, a don Ronny González Valverde, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la DRET y su equipo de trabajo, a cada uno de las personas que laboran en las diferentes instituciones educativas de la dirección regional, ya que sin la ayuda brindada durante este periodo no hubiera podido salir adelante.

Atentamente,

Alexander González Castro

Director Regional de Educación

Director Regional de Educación de Turrialba

1 INTRODUCCIÓN

El IFGP es un instrumento mediante el cual los jefes y titulares subordinados rinden cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por la organización a su cargo, y el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo n°1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”.

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la CGR, en que establece que “la Administración será responsable de identificar a lo interno de su estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe atendiendo lo indicado en esas Directrices”. (sic).

De conformidad con la circular DM-0005-02-2022 y las directrices que se emitan sobre esta materia, será responsabilidad del titular subordinado, elaborar un informe final de gestión. Este informe se entregará, al menos quince días hábiles antes de dejar el cargo, siempre que este plazo sea posible. En caso de una salida repentina del cargo, el titular subordinado tendrá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del último día en que estuvo en el cargo, para presentar el informe correspondiente.

Todo informe de fin de gestión de los siguientes cargos: ministros, viceministros, directores de oficinas centrales, directores de direcciones regionales, jefes de departamento y de unidad de Oficinas Centrales, serán publicados en el sitio WEB del MEP dentro del link: <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>.

- **Objetivo del informe**

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el artículo n°12 de la LGCI (inciso e).

- **Alcances y limitaciones del informe**

El informe abarca el periodo comprendido entre el 16 de marzo del 2022 y el 11 de julio del 2022, a cargo de la dirección regional educativa de Turrialba.

2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional**

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

Resumen POA 2022

Objetivos	Metas	Indicadores
Garantizar en condiciones de equidad los derechos humanos, las libertades fundamentales y la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.	100 % de ejecución del proyecto Estratégico colaborativo.	Porcentaje de ejecución del proyecto Estrategias de trabajo colaborativo para garantizar condiciones de equidad e inclusión en el disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país	0.8 % menos de estudiantes excluidos del Sistema Educativo para el 2022.	Porcentaje de estudiantes con exclusión Intra-Anual en todas las ofertas educativas
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país	55 jóvenes reincorporados al sistema educativo a partir de los 15 años	Cantidad de personas reincorporadas al sistema educativo (Intra-Anual).
Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares	50 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada
Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)	1184 jóvenes y adultos de 18 a 44 años que se gradúan para el año 2022	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada
Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas, para la implementación del Plan Integral de Nivelación Académica por el DAP en coordinación con los supervisores	225 docentes que participan en actividades formativas del PFP	Cantidad de docentes que participan en actividades formativas del Plan de Formación Permanente (PFP)

Objetivos	Metas	Indicadores
Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI	9 centros educativos implementando la estrategia STEAM.	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM
Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de educación Diversificada	1641 estudiantes de educación diversificada evaluados en el dominio lingüístico de inglés o francés	Cantidad de estudiantes de educación Diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés
Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Educación Preescolar Pública de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición	577 estudiantes recibiendo el servicio de la enseñanza del inglés en Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición de la educación preescolar	Cantidad de estudiantes del Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición de la educación preescolar pública que reciben el servicio de la enseñanza del inglés
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje	8 centros educativos implementando el PNTM.	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en competencias lingüísticas en el III ciclo y ciclo Diversificado disminuyendo así de 10.7 % a 6.7 %	Porcentaje de estudiantes III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de competencias lingüísticas.
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	5 % de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en competencias lingüísticas en el I y II ciclo de la E.G.B. disminuyendo de 15.8% a 10.8%	Porcentaje de estudiantes de I y II ciclo que pasan de nivel inicial a nivel intermedio de competencias lingüísticas.

Objetivos	Metas	Indicadores
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado en competencias lingüísticas en el III ciclo y ciclo Diversificado disminuyendo de 16.5% a 12.5%.	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	5% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado en competencias lingüísticas del I y II de la E.G.B. disminuyendo de 19.1% a 14.1%	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas.
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en habilidades matemáticas en el III ciclo y ciclo Diversificado. disminuyendo de 16.4% a 12.4%	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado en habilidades matemáticas en el III ciclo y ciclo Diversificado disminuyendo de 20% a 16%	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas.
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en habilidades matemáticas	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas

Objetivos	Metas	Indicadores
Académica	matemáticas en el I-II ciclos de la EGB disminuyendo de 17.3% a 13.3%	
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	6 % de estudiantes que pasan al nivel intermedio en habilidades matemáticas en el I-II ciclos de la EGB disminuyendo de 21.7% a 15.7%	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas
Prevenir y atender los diferentes casos de violencia que se presentan en el entorno educativo público, tanto en modalidad presencial como a distancia	14 nuevos centros educativos públicos de primaria y secundaria implementando planes de convivencia	Cantidad de nuevos centros educativos públicos de primaria y secundaria, implementado planes de convivencia
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	65 % de las alertas tempranas activas en personas estudiantes en riesgo atendidas en le CE.	Porcentaje de alertas tempranas activas, en personas identificadas con riesgos de exclusión educativa y vulnerabilidad

- Plan estratégico y operativo de la dependencia**

El plan estratégico y operativo de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, se realiza de acuerdo con lo emanado por el Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional, en la plataforma implementada para tales efectos, denominada: “Sistema de Planificación Institucional” (SPI) MEP, el cual está compuesto por cinco módulos: 1. Módulo para la programación. 2. Módulo para la identificación y análisis del riesgo. 3. Módulo para el seguimiento al riesgo. 4. Módulo para la evaluación. 5. Módulo para el presupuesto.

Además, para cumplir con el decreto 35513-MEP, se trabaja con un Programa Regional de Supervisión y un Programa Regional de Asesoría Pedagógica, el cual por medio del Consejo Asesor Regional y la asesoría del departamento de Supervisión Educativa se garantiza la vinculación con el Plan Anual Operativo.

• Marco filosófico de la dependencia

Misión: Implementar procesos de planificación, ejecución, evaluación y seguimiento en las áreas administrativas, pedagógica de proyección social e influencia ambiental acordes con la Política Educativa y con la legislación vigente, de manera que se potencien las fortalezas y se atiendan las necesidades de los actores en las diferentes modalidades del sistema educativo costarricense a partir de un acompañamiento seguro y confiable a las instituciones educativas para garantizar así una educación integral y por ende de calidad.

Visión: Ser una instancia que promueva, oriente, ejecute y de seguimiento a los procesos de calidad en el área administrativa, pedagógica, andragógica y de proyección social e influencia ambiental para responder a la Política Educativa, dentro del marco de la legislación vigente con la pretensión de que en el año dos mil veinticinco los resultados favorezcan la calidad de la educación que se brinda en cada una de las instituciones educativas de la Dirección Regional de Educación de Turrialba.

Valores: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Laboriosidad, Compromiso, Solidaridad, Tolerancia, Confianza, Orden

• Labor sustantiva

A continuación, se describen las funciones sustantivas del director regional de Educación, de acuerdo con el manual de clases de puestos docentes:

1. Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento de la Dirección Regional de Educación a su cargo. Coordinar, dirigir y orientar el proceso de planificación estratégica de la Dirección Regional de Educación bajo su responsabilidad, así como la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y su correspondiente presupuesto.
2. Velar para que los Circuitos Educativos de la Dirección Regional a su cargo, en todos los ciclos, niveles y modalidades, implementen la política educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación, así como los lineamientos técnicos y

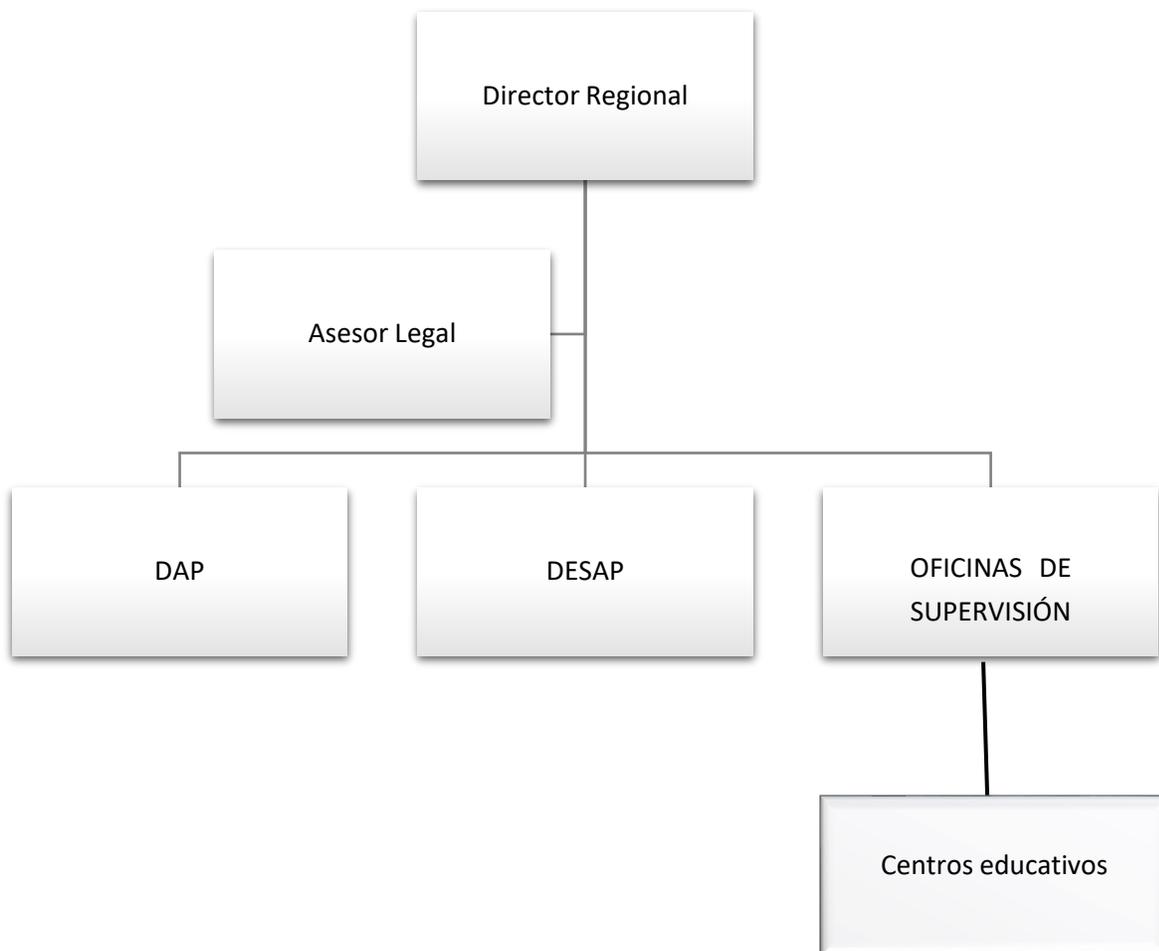
Administrativos establecidos para tales efectos por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

3. Promover la contextualización y pertinencia de la política educativa, procurando la articulación y conciliación del currículo nacional, con las particularidades históricas, culturales, socioeconómicas y ambientales de las comunidades educativas de la Región.
4. Promover la educación intercultural propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de la equidad género, así como de la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico, como instrumentos para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.
5. Promover procesos de planificación estratégica, estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo educativo de la Región, y al mejoramiento de la capacidad de gestión de los centros educativos.

6. Establecer alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación con organizaciones locales, tanto públicas como privadas, para enfrentar los problemas que limitan el cumplimiento de las metas propuestas.
7. Promover el trabajo en equipo y la atención integral de los centros educativos, por parte de las distintas dependencias de la Dirección Regional de Educación.
8. Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Asesor Regional, del Consejo de Supervisión de Centros Educativos y del Consejo de Participación Comunal.
9. Establecer los mecanismos para el control interno y supervisión del trabajo que realizan las distintas dependencias de la Dirección Regional de Educación, y el personal destacado en cada una de ellas.
10. Velar que las distintas dependencias bajo su responsabilidad conozcan y cumplan la normativa, lineamientos y disposiciones legales, que rigen las diferentes actividades que desarrollan.
11. Asignar, supervisar, controlar y coordinar las labores del personal subalterno, encargado de ejecutar los diferentes procesos que dirige. Evaluar el material divulgativo e informes técnicos sobre las actividades que se realizan en la Dirección Regional de Educación a su cargo.
12. Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general.
13. Asistir y/o convocar a reuniones periódicas con superiores o subalternos, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, actualizar conocimientos, proponer cambios, ajustes y soluciones diversas, así como llevar registros de las mismas.
14. Confeccionar, revisar y firmar informes, reglamentos, instructivos, memorandos, circulares, cartas, mensajes y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza y velar por su correcto trámite.
15. Administrar y optimizar la utilización del presupuesto asignado a la Dirección Regional de Educación bajo su responsabilidad.
16. Presidir el Consejo Asesor Regional y el Consejo de Supervisión de Centros Educativos.
17. Asistir al Consejo de Participación Comunal y divulgar la información de los acuerdos tomados.
18. Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
19. Realizar otras funciones y tareas relacionadas, encomendadas por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

• Organigrama

A continuación, se muestra el organigrama de la instancia:



Fuente: Elaboración propia, 2022

- **Cambios en el entorno durante la gestión**

Durante mi gestión no se dieron cambios externos (ordenamiento jurídico, económico, sociales, demanda de servicios, medioambientales, y avances tecnológicos) e internos (oferta de servicios, estructura organizacional, recurso humano, recurso presupuestario, infraestructura y equipamiento, tecnología disponible) que afectaron el quehacer de la dependencia durante el periodo.

3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión**

Los resultados que se observan a continuación han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA.

RESULTADO	NOTACIÓN	
$\geq 100\%$		Cumplimiento óptimo
$\geq 90\%$ y $< 100\%$		Cumplimiento satisfactorio
$\geq 70\%$ y $< 90\%$		Cumplimiento moderado
$\geq 60\%$ y $< 70\%$		Cumplimiento insuficiente
$< 60\%$		Cumplimiento deficiente

Fuente: Departamento de Evaluación y Programación, DPI

POA 2022.

A la fecha del término de la gestión aún no se había realizado la evaluación del POA.

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
Garantizar en condiciones de equidad los derechos humanos, las	100 % de ejecución del proyecto Estratégico o colaborativo.	Porcentaje de ejecución del proyecto Estrategias de trabajo colaborativo para garantizar condiciones de equidad e			Proyecto Estratégico Colaborativo, acciones: una sesión de orientación técnica a supervisores y directores de centros educativos,

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
libertades fundamentales y la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.		inclusión en el disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad.			una sesión de toma de conciencia sobre la aplicación de las convenciones sobre discapacidad, aplicación de un instrumento para el análisis de la matrícula de los servicios específicos en EE para la promoción de la matrícula en educación regular, identificación de los estudiantes con discapacidad que matriculan en secundaria para su seguimiento, análisis de los resultados de la matrícula reflejados por la plataforma saber, aplicación de un instrumento para actualizar la base de datos de aulas integradas que se transforman en 2022. Las acciones del POA 2022 incluyen de manera global varias de las acciones del CIAD07-2022, ejemplo: Asegurar que toda la normativa interna emitida por la instancia cumpla con lo establecido en la Ley 8661

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
					Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país	0.8 % menos de estudiantes excluidos del Sistema Educativo para el 2022.	Porcentaje de estudiantes con exclusión Intra-Anual en todas las ofertas educativas			Se plantea disminuir un 0.8 % para llegar a una línea base de 2 % mediante la conformación de un equipo regional para el análisis de datos de exclusión, elaboración de instrumentos que aplican los CE y las oficinas de supervisión, campaña de divulgación de la información relativa a la exclusión y la solicitud de informes semestrales por parte de las oficinas de supervisión.
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al	55 jóvenes reincorporados al sistema educativo a partir de los 15 años	Cantidad de personas reincorporadas al sistema educativo (Intra-Anual).			Para lograr la meta se pretende conformar un equipo regional para analizar la reincorporación y elaborar instrumentos para recopilar los datos, se realiza una divulgación de información sobre la reincorporación, solicitud de reportes

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
progreso del país					semestrales por parte de las oficinas de supervisión a los
Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares	50 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada			Para el logro de la meta se realiza un registro del estudiantado con discapacidad que pasa de un servicio específico a la educación regular, y una campaña de divulgación del proceso e implicaciones de este traslado de servicios específicos a educación regular tanto a los CE como a encargados de estudiantes con discapacidad.
Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de educación para personas Jóvenes y	1184 jóvenes y adultos de 18 a 44 años que se gradúan para el año 2022	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada			El logro de la meta se concreta mediante las siguientes acciones: control de registro de estudiantes de educación abierta que matricula y se gradúa por medio de los servicios de educación abierta de la DRET, reporte de graduados por parte del colegio nocturno, CINDEA y CONED. Adicionalmente se solicitara según corresponda un

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
Adultos (EPJA)					reporte a la DGEC
Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas, para la implementación del Plan Integral de Nivelación Académica por el DAP en coordinación con los supervisores	225 docentes que participan en actividades formativas del PFP	Cantidad de docentes que participan en actividades formativas del Plan de Formación Permanente (PFP)			Planificación de 9 asesoramientos con las participaciones de 25 docentes por cada uno, desarrollando la temática de mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.
Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del	9 centros educativos implementando la estrategia STEAM.	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM			Acciones para lograr la meta: seguimiento por parte de las asesorías regionales a los CE, visitas colegiadas, seguimiento por parte de las oficinas de supervisión en las gestiones administrativas, inclusión en los PAT de los centros educativos espacios de asesorías, supervisión a las actividades de acompañamiento programadas desde nivel central.

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
siglo XXI					
Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de educación Diversificada	1641 estudiantes de educación diversificada evaluados en el dominio lingüístico de inglés o francés	Cantidad de estudiantes de educación Diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés			La disminución obedece a una baja en la matrícula por el regreso a la presencialidad.
Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Educación Preescolar Pública de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Transición	577 estudiantes recibiendo el servicio de la enseñanza del inglés en Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición de la educación preescolar pública que reciben el servicio de la enseñanza del inglés	Cantidad de estudiantes del Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición de la educación preescolar pública que reciben el servicio de la enseñanza del inglés			Acciones para el logro de la meta: monitoreo por parte de las oficinas de supervisión a través de la solicitud de un informe de matrícula por trimestre, seguimiento por parte de la asesoría de preescolar de la matrícula real de estudiantes recibiendo el servicio de enseñanza de inglés, directores de CE con servicio de preescolar sin beneficio del servicio de la enseñanza de inglés realizan las gestiones para implementarlo durante el año 2022. Los 577 son

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
					estudiantes que reciben inglés en educación preescolar (incluye ciclo materno infantil-grupo heterogéneo, grupo interactivo II, ciclo transición y/o grupo heterogéneo). El dato es acumulativo, se refiere a la cantidad de estudiantes que en 2022 están efectivamente recibiendo inglés de acuerdo al censo inicial 2022.
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje	8 centros educativos implementando el PNTM.	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)			Las acciones para lograr la meta son: dar seguimiento a los CALLE VARGAS ÑARIÑAK LICEO TUCURRIQUE COLEGIO AMBIENTALISTA DE PEJIBAYE ÑUKA KICHA COLEGIO OMAR SALAZAR OBANDO LICEO RURAL JAK KSARI LICEO RURAL TSIRURURI en la incorporación de tecnologías en el PAT, verificar la inclusión de las tecnologías en el

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
					desarrollo curricular, supervisar la gestión administrativa que involucre las tecnologías digitales, motivar los espacios para compartir buenas practicas.
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel increment al en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio o en competencias lingüísticas en el III ciclo y ciclo Diversificado disminuyendo así de 10.7 % a 6.7 %	Porcentaje de estudiantes III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de competencias lingüísticas.			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están por debajo del corte del nivel inicial, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel inicial, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel inicial. LINEA BASE: 10.7
Determinar el nivel	5 % de estudiante	Porcentaje de estudiantes de			Acciones para lograr la meta: la

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	s que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en competencias lingüísticas en el I y II ciclo de la E.G.B. disminuyendo de 15.8% a 10.8%	I y II ciclo que pasan de nivel inicial a nivel intermedio de competencias lingüísticas.			oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están por debajo del corte del nivel inicial, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel inicial, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel inicial. LINEA BASE: 15.8%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el	4% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado en competencias lingüísticas en el III ciclo y	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que nivel intermedio, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
nivel incrementado en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	ciclo Diversificado disminuyendo de 16.5% a 12.5%.				con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel intermedio, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel intermedio y avanzado. LINEA BASE 16.5%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incrementado en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	5% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado en competencias lingüísticas del I y II de la E.G.B. disminuyendo de 19.1% a 14.1%	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas.			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están por debajo del corte del nivel intermedio, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel intermedio, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
					ubicados en el nivel intermedio y avanzado. LINEA BASE 19.1%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	4% de estudiantes del nivel inicial que pasan al nivel intermedio o en habilidades matemáticas en el III ciclo y ciclo Diversificado. disminuyendo de 16.4% a 12.4%	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están por debajo del corte del nivel inicial, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel inicial, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel inicial. LINEA BASE 16.4%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los	4% de estudiantes que del nivel intermedio que pasan al nivel avanzado	Porcentaje de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	en habilidades matemáticas en el III ciclo y ciclo Diversificado disminuyendo de 20% a 16%	matemáticas.			evaluación de los estudiantes que están en el nivel intermedio, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel intermedio, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel intermedio y avanzado. LINEA BASE 20%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la	4% de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio o en habilidades matemáticas en el I-II ciclos de la EGB disminuyendo de 17.3% a 13.3%	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están por debajo del corte del nivel inicial, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel inicial, el director regional analiza los

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica					reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel inicial. LINEA BASE 17.3%
Determinar el nivel de logro de los aprendizajes esperados dispuestos en los programas de estudio a partir del ciclo lectivo 2021 y el nivel incremental en ese logro como producto de la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica	6 % de estudiantes que del nivel inicial que pasan al nivel intermedio en habilidades matemáticas en el I-II ciclos de la EGB disminuyendo de 21.7% a 15.7%	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas			Acciones para lograr la meta: la oficina de supervisión solicita informes de rendimiento académico considerando los periodos de evaluación de los estudiantes que están en el nivel intermedio, articulación de visitas regulares y colegiadas a CE con mayor número de estudiantes ubicados en el nivel intermedio, el director regional analiza los reportes de la oficina de supervisión de forma semestral de los datos de los estudiantes ubicados en el nivel intermedio. LINEA BASE 21.7%
Prevenir y atender los diferentes casos de	14 nuevos centros educativos públicos	Cantidad de nuevos centros educativos públicos de			Para el logro de la meta el enlace regional dara seguimiento por

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
violencia que se presentan en el entorno educativo público, tanto en modalidad presencial como a distancia	de primaria y secundaria a implementando planes de convivencia	primaria y secundaria, implementado planes de convivencia			medio de la entrega de avances (2 durante el año), existencia de grupos convivir, diagnóstico de la convivencia y de planes de trabajo. Los supervisores supervisan la ejecución de los planes de convivencia, el director regional solicita informes de seguimiento.
Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	65 % de las alertas tempranas activas en personas estudiantes en riesgo atendidas en le CE.	Porcentaje de alertas tempranas activas, en personas identificadas con riesgos de exclusión educativa y vulnerabilidad			Para lograr la meta se pretende conformar un equipo regional para analizar los casos de alertas tempranas activas y elaborar instrumentos para recopilar los datos, se realiza una divulgación de información sobre la estrategia de alerta temprana, solicitud de reportes cuatrimestrales por parte de las oficinas de supervisión a los CE. El director regional emite una circular para resaltar la importancia de la aplicación de la alerta temprana en

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	Observaciones
					los CE.

Los resultados de la ejecución o su ejecución presupuestaria de los recursos financieros se deben analizar al finalizar el periodo presupuestario. (31/12/2022)

4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO

Todas las instituciones públicas, según lo establecido por la CGR, tienen la obligación de cumplir con la Ley General de Control Interno No. 8292, la cual busca la implementación de un sistema de Control Interno dentro de las instituciones, que se enfoque en “temas estratégicos y en la capacidad de las instituciones para lograr los objetivos que se han trazado” (CGR, s.f.).

Por lo que el artículo n°10 de dicha Ley define la responsabilidad del jerarca y del titular subordinado de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Resultado de la autoevaluación del control interno:

Estado del control interno de la dependencia	
Fortalezas	Debilidades
El jerarca y los titulares Subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno.	Falta divulgar a los funcionarios de la dependencia la visión, misión y valores institucionales
Los funcionarios de la dependencia conocen la visión, Misión y valores institucionales.	Falta divulgación del Manual de Ética y Conducta de la institución.
Apertura del director regional para recibir comentarios y sugerencias que ayudan al fortalecimiento de las actividades de Control implementadas	Falta capacitación al recurso humano para la actualización y formación continua para el desempeño de su cargo.
Los nuevos controles y las actualizaciones de los existentes, se comunican oportunamente a los funcionarios encargados de su aplicación.	Falta documentar algunos procesos mediante manuales de procedimientos.
Se adoptan oportunamente las mejoras necesarias,	

para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la eficacia requerida	
Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente.	
El seguimiento del sistema de control interno forma parte de las actividades diarias de los titulares subordinados y los funcionarios.	

Mejora del control interno de la dependencia	
Acciones desarrolladas para superar las debilidades	Resultados obtenidos
Divulgar la visión, misión y valores institucionales.	No se ejecutó.
Divulgar el Manual de Ética y Conducta de la institución.	No se ejecutó.
Capacitar al recurso humano para la actualización y formación continua para el desempeño de su cargo.	No se ejecutó.
Documentar algunos procesos mediante manuales de procedimientos.	No se ejecutó.

Se deben implementar las acciones de mejora del control interno de la dependencia

5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

A continuación, se identifican las disposiciones o recomendaciones emitidas por la CGR, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna, Defensoría de los Habitantes y Ministerio de Hacienda; que competen a esta dependencia y que fueron recibidas durante el periodo o de periodos anteriores pendientes de cumplimiento:

Durante mi gestión no se recibieron disposiciones o recomendaciones por la CGR, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna, Defensoría de los Habitantes y Ministerio de Hacienda, pero sin embargo se analizó en consejo de supervisores y consejo asesor regional el informe N° DFOE-CAP-SGP-00004-2021, de octubre del 2021 “Seguimiento de la gestión pública: Índice sobre la gestión de los servicios brindados en las Direcciones Regionales del MEP”

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
CGR	N° DFOE-CAP-SGP-00004-2021	Octubre 2021	El Informe N° DFOE-CAP-SGP-00004-2021, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados del Seguimiento de la gestión pública: Índice sobre la gestión de los servicios brindados en las Direcciones Regionales del MEP, el cual tuvo como objetivo determinar el nivel de gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Educación Pública mediante las	Dirección	Se está en la implementación de acciones de mejora. Aunque el informe es general, cada dependencia de la DRET definió acciones que permitan mejorar la gestión en cada una de	

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales

			Direcciones Regionales de Educación (DRE); a saber, servicios de asesoría pedagógica, supervisión, administrativos y financieros.		ellas. Faltan las acciones de mejora del DESAF, se deben retomar en la próxima reunión del CAR.	
--	--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia, año 20xx

6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

- El archivo digital se encuentra actualizado según el manual de gestión documental.
- El archivo digital se encuentra alojado en el ONE DRIVE.
- El archivo físico se encuentra en construcción, según el manual de gestión documental.
- El libro donde se registran las actas de reuniones del CAR y consejo de supervisores se encuentran actualizadas.

7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA

La labor realizada durante estos meses en la DRET permitió que cada una de las personas integrantes de las diferentes dependencias se sienta que son parte importante en la organización y compartan la misma cultura. La comunicación directa que se tiene con cada uno de las personas, permitió disfrutar de un excelente clima y cultura organizacional.

8 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES

De acuerdo con el artículo n°5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y reforma al Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se establece como parte de las responsabilidades del jerarca y titular subordinado de la Administración Central: *“Velar para que todo funcionario que cese en sus funciones entregue todos los bienes encargados a su custodia”*. **Si el jefe inmediato, por olvido u otra razón, omitiere este requisito, asume la responsabilidad por los faltantes y daños que posteriormente se encuentren**” (El subrayado no corresponde al original).

Cada jerarca o titular subordinado en cumplimiento del artículo 7, inciso c) del Decreto N° 40797- H, denominado Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, tiene la responsabilidad de: *“Informar y devolver por inventario todos los bienes que tiene a su cargo cuando cese en sus funciones, sea trasladado o por el motivo que fuera a la jefatura inmediata”*.

Para tal efecto, es obligatorio efectuar la entrega de los activos junto con los documentos que se señalan a continuación:

- a. La Declaración para la Entrega Formal de Activos, debidamente firmado.
- b. El Formulario para el Control de Activos modalidad “inventario” (generado desde el sistema SICAMEP), debidamente firmado.

- c. El Formulario de Control de Activos en Arrendamiento, debidamente firmado
- d. Y un oficio de informe del resultado de la verificación física del inventario. (Los titulares subordinados, deberán coordinar con la jefatura inmediata la verificación física del inventario de bienes que entregan, como resultado de la verificación debe emitirse un informe en el cual conste el listado de bienes localizados y no localizados. Este documento debe contar con la firma de la persona colaboradora que verifica los bienes y del titular subordinado responsable de los activos).

Para los funcionarios (as) que ocupen los siguientes puestos, deben coordinar con el Departamento de Administración de Bienes, la verificación física de su inventario:

- Ministro (a) de Educación Pública.
- Viceministro (a) Administrativo.
- Viceministro (a) Académico.
- Viceministro (a) Planificación y Coordinación Regional.
- Oficial Mayor.
- Directores de Oficinas Centrales.

Los demás titulares subordinados, deberán coordinar con la jefatura inmediata la verificación física del inventario de bienes que entregan.

Como resultado de la verificación física de los activos, debe emitirse un informe en el que conste el listado de bienes localizados y no localizados, el cual debe firmar tanto el funcionario(a) que verifica como el titular subordinado responsable de los activos. Se debe anexar copia del informe de verificación física de los inventarios. En caso de presentarse faltantes de bienes relacionados con hurto, robo, pérdida o desaparición, deberá anexar los informes que se hayan generado al respecto y las denuncias interpuestas ante la autoridad judicial competente.

9 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES

A continuación, se describe el estado de los proyectos y actividades pendientes de concluir:

9.1 Centros educativos con recursos económicos en Caja Única del estado y situación actual del proyecto:

CIRCUITO	NOMBRE INSTITUCION	CODIGO INSTITUCION	RECURSO CAJA UNICA	SITUACION
01	Liceo Hernán Vargas	4070	¢89 millones	Tiene un informe emitido por los Bomberos respecto a la situación del sistema eléctrico. El dinero fue para tracto A

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

01	Escuela Cecilio Lindo	1998	¢37 millones	Tiene una orden sanitaria No 188-2021 del Ministerio de Salud, además de una sentencia de la sala cuarta de inejecución 21-010167-0007-CO
02	Escuela Jenaro Bonilla Aguilar	2014	¢30 millones	Tiene una orden sanitaria 183-2017 Enero 2021. Responder a Recurso de amparo (DESACATO) por el incumplimiento de la Orden sanitaria número 183-2017. Emitida el 03 de noviembre del 2017 y con fecha de vencimiento 03 de mayo 2018. Recurso de Amparo: Expediente N° 19-000143-0007-CO emitido el día diez de enero de dos mil diecinueve. 22 de julio 2021 que se presentó el Ing. Douglas Segura Rodríguez, hizo la inspección y la única respuesta ha sido que a pesar de que en caja única tenemos 30. Millones, que eso no alcanza, que se debe solicitar permiso a Patrimonio y a la DIE para invertir estos recursos y según ellos esto no alcanza para hacer las mejoras. 2022- Correo enviado el día 28 de abril, 2022. Gestión de reunión con jefaturas de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) y de Patrimonio, el correo también se copió a la Directora de la DIE Catalina Salas Hernández.
02	Colegio Enrique Menzel y comparte instalaciones con Colegio Omar Salazar Obando	4859	¢821 519 475,85 ¢12 391303.78	Tienes dos órdenes sanitarias 077-2019 / 098-2019 Construcción de obra nueva 2022.29 de abril Coordinación con la Dirección de Infraestructura educativa, directora Catalina Salas H. Se acuerda esperar a que pase el proceso de juicio del contencioso para iniciar con los trámites de construcción del edificio nuevo. No ejecutados por falta de visita del profesional , se aprobaron esos dineros para la contratación de servicios profesionales del Mantenimiento Mayor: Sistema eléctrico de espacios académicos, corredores y pasos techados, acometida, pedestal de medidor y puesta a tierra, sistema de vos y datos, sistema de alarma de incendio, sistema pluvial, sistema de aguas pluviales, sistema de aguas residenciales, red de agua potable y las
Versión 2.0		Rige a partir de 14 de febrero del 2022		Página 39 de 44

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

				Obras Complementarias: Estructura de techo, cubierta, cielo, aislante térmico, canoa cubrera y botaguas. Este proceso de obra mayor lo lleva el arquitecto Douglas Segura Rodríguez.
02	Colegio Omar Salazar Obando	6456	¢17 515,370	Emergencia Nacional Este dinero fue depositado por un plan de emergencia por la Comisión de Emergencias para el Omar Salazar Obando que comparte las mismas instalaciones y misma Junta de Educación del Colegio Enrique Menzel
02	CINDEA Turrialba	5101	¢260 millones	Tiene una orden sanitaria 051-2012 El 29 de abril 2022 Reuniones de coordinación con la Dirección de Infraestructura educativa, directora Catalina Salas H. Se asignaría el proyecto (por ahora lo tiene Melissa Coto Ureña) y se podría hablar de dos meses para proceso de contratación, este año debería de finalizarse el diseño de planos y tramitología, se tramite en SETENA como un D2, por ser menor a 940 m2, para la viabilidad ambiental. Las obras se desarrollarían hasta el siguiente año.
02	Escuela La Margoth	2003	¢ 51,885,432.55	Solicitud de cambio de uso de dineros Solicitud de cambio de uso de los dineros que hay en Caja Única del estado a la DIE, para la obra requerida por la institución (techado de cancha multiuso, canalización de aguas pluviales y batería sanitaria) se hizo en el oficio ELM-0193-2022 referente a cambio de uso de recursos económicos de la Esc. La Margoth. La respuesta recibida es que a partir de la visita del profesional y del informe que éste presente, dependerá el cambio de uso de dineros. Gira de visita al centro educativo para el junio, 2022.
02	Liceo Experimental Bilingüe Turrialba	4073	¢10 271 274,20	Emergencia Nacional Este dinero fue depositado por un plan de emergencia por la Comisión de Emergencias por inundación de instalaciones por reparaciones de calle Municipal por parte de la Municipalidad de Turrialba.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

02	Colegio Clodomiro Picado	4069	¢ 36,378,397.62	El dinero continúa en caja única. No se ha podido ejecutar ninguna acción porque eso corresponde al tracto A de la contratación del profesional y no se tiene autorización de la DIE para utilizar esos dineros. Se solicita cambio de uso para que la Junta pueda construir aulas.
04	Escuela La Dominica	1973	¢ 6,747,179.76	Esta aprobado por DIE el uso de los recursos la obra iniciaría en los próximos días. El expediente de la obra se remitirá a la Supervisión para dar seguimiento a las acciones pendientes para la ejecución de fondos en coordinación con la Ingeniera DIEE asignada es María José Calderón Serrano.
04	Escuela San Rafael Santa Cruz	1940	¢ 25,935,913.00	La Supervisión se da por enterada a partir de hoy de que estos dineros están disponibles en la cuenta dela Junta de Educación, se le solicito al Dpto. de Juntas colaboración para verificar el destino de los fondos. Iniciaremos coordinaciones con la Junta de Educación.
05	Escuela Rodolfo Herzog Müller	2006	¢ 69,979,477.61	El dinero depositado en caja única. Según información brindada por la Directora de la institución el anterior Director Regional Humberto Sanabria solicitó a la DIE que ese dinero fuera manejado por la junta de educación pero luego él se fue del puesto y no se informó nada más. Anterior a eso dos ingenieros de la DIE se presentaron a la institución e informaron que esos dineros ya no iban a ser utilizados en los planos de la nueva escuela sino que se iban a utilizar en mejoras al primer pabellón, la biblioteca y el aula de informática en cambio de cielo raso, techo e instalación eléctrica y cambio de instalación eléctrica del gimnasio sin embargo nada se ha ejecutado.
05	Escuela Santa Cristina La Suiza	2043	¢ 13,186,590.92	Tiene una orden sanitaria 145-2017 El dinero continúa en caja única. No se ha podido ejecutar ninguna acción porque eso corresponde al tracto A de la contratación del profesional y no se tiene autorización de la DIE para utilizar esos dineros.

08	Escuela Carmen Lyra Turrialba	1948	¢ 19,591,671.77	Tiene una orden sanitaria 097-2012 El dinero continúa en caja única. No se ha podido ejecutar ninguna acción porque eso corresponde al tracto A de la contratación del profesional y no se tiene autorización de la DIE para utilizar esos dineros. Se solicita cambio de uso para que la Junta pueda realizar mejoras en la actual escuela (cambio te techo de la escuela)
-----------	----------------------------------	-------------	-----------------	--

9.2 Avances del proyecto Escuela Modelo.

Escuela Santa Rosa, Código 2048 estado inicial y el avance logrado al día 11/07/2022,

Reparaciones en el Comedor escolar para subsanar la orden sanitaria N°140 -2017

- 100 m2 Sustitución de cerámica / antideslizante
- 100 m2 Pintura en paredes internas del comedor
- 80 m2 Pintura en paredes externas del comedor
- 100 m2 Colocación de cielos suspendido (No tablilla)
- 8 u. Cambio Luminarias en comedor (LED 705)
- 1 sustitución de pared de durock o similar dos caras, acabado con pintura
- 1 construcción base para fregadero.

Escuela en general

- 100 m2 Sustitución de láminas de zinc (biblioteca y pabellón de dirección)
- Sustitución de ventanería en aula

Al día de hoy tenemos los siguientes avances:

- Coordinamos y efectuamos 2 reuniones con la DIE realizó dos reuniones virtuales
- Se enviaron todos los documentos solicitados por el DIE los cuales ya están aprobados.
- La DIE envió Formulario DVM-A-DIE-DM-0491-2022 con las obras de mantenimiento que requiere el centro educativo y aprobado por parte de la ingeniera María José Calderón Serrano en espera de la respectiva aprobación por parte de la Dirección.

Otros avances que permiten atender la orden sanitaria y necesidades del centro educativo:

- Autorización aprobada según solicitud a PANEA para la ejecución de fondos para Equipamiento de Comedores escolares que incluye la campana nueva, fregadero nuevo, mobiliario y equipo de cocina. Aprobación del presupuesto 2022 por parte del DESAF.

Equipamiento de comedor autorizado:

1 balanza de pie, 1 congelador horizontal de 1 tapa, 1 estantería de rejillas, 1 carrito multiusos, 1 fresquera de 2 tanques, 84 cubertería para escolares, 50 cubertería para preescolares, 84 vajilla para escolares, 50 vajilla para preescolares, 1 cámara de refrigeración de una puerta (24 pies), campana extractora tipo hotelera, 1 cocina industrial con 4 quemadores, horno y plancha, 1 licuadora industrial.,

1 olla arrocera industrial eléctrica, 1 olla a presión, 1 procesador de alimentos, 1 fregadero de 2 tanques: uno estándar y otro profundo, 1 mesa de trabajo abierta, 1 paquete de ollas, 1 botiquín, 1 alarmas de seguridad, 1 rotulación, 2 basureros, utensilios generales.

- Solicitud a la Municipalidad de Turrialba por medio de Proyecto la donación de pintura y mano de obra para los techos del Centro Educativo.

- Se envió formulario solicitado por Ing. Agr. Myriam Sandí Sánchez, Programa de Huertas Estudiantiles, Departamento de Alimentación y Nutrición, Dirección de Programas de Equidad para realizar un Formulario de diagnóstico en los 27 centros educativos modelo, para el establecimiento de Huertas Estudiantiles.

Según la programación realizada por la persona directora del centro educativo, la junta de educación y la persona supervisora, se espera que las mejoras a la infraestructura del centro educativo autorizadas por la DIE estén concluidas al finalizar el mes de julio y el equipamiento del comedor escolar autorizado por la dirección de Programas de Equidad sea entregado por la empresa adjudicataria durante el mes de julio.

9.3 Actividades pendientes que se le debe dar seguimiento.

- a. Realizar las acciones necesarias para que las supervisiones de los diferentes circuitos se ubiquen en las respectivas jurisdicciones, lo que permitirá ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa y ahorrar recursos económicos.
- b. Dar seguimiento a la solicitud que se le realizó al propietario del edificio (Comercializadora Tu Llanta de CR) donde están los supervisores, para que realice reparaciones urgentes.
- c. Valorar la posibilidad de rescindir los contratos de alquiler de los edificios donde se encuentran las oficinas de supervisión y el Departamento de Asesoría Pedagógica.
- d. Tramitar ante el departamento de Servicios Educativos el cambio de modalidad de la sede de los Marco Tulio Salazar que están ubicados en Javillos y Tucurrique a satélites de CINDEA. Ya se giró la instrucción a las personas supervisoras de ambas instituciones para que presenten las solicitudes ante el CAR.
- e. Garantizar que se cumpla con lo solicitado en el oficio DVM-AC-DGEC-DEAC-RVCT-1299-2022 (inconsistencias en las actas emitidas durante el 2021 y enero 2022).
- f. Consejo de participación comunal 04 de agosto.
- g. Coordinar visita al Liceo Rural Uluc Kicha con el objetivo de atender solicitud de la persona directora.
- h. Reunión programada para el día 12 de agosto 9am con el CLEI de Chirripo.
- i. En el consejo de supervisores del mes de agosto se debe definir fecha para atender al señor Walter Morales (teléfono 86287560), de la Pastoral Educativa.
- j. Dar acompañamiento a las personas supervisoras y personas directoras de centros educativos que tienen recursos económicos para mejoras en infraestructura en Caja Única del estado, para que logren la ejecución de los proyectos propuestos.
- k. Para atender la Orden sanitaria N°076-2019 girada a la escuela Santa Rosa queda un saldo 4 940 683,6 millones. Hacer las gestiones ante el DIE para lograr la autorización y la respectiva inversión.
- l. Dar seguimiento a las acciones coordinadas con el MAG, MTSS, INDER para ayudar a la junta administrativa del Liceo Hernán Vargas a la administración de las fincas.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección Regional de educación de Turrialba cubre un área geográfica muy amplia y en muchos casos de difícil acceso, sin embargo, gracias al compromiso del personal que labora en las diferentes dependencias y centros educativos las metas propuestas se logran en un porcentaje satisfactorio. Son nueve circuitos escolares y 213 centros educativos.

Las dependencias de la DRET cuentan con personal muy capacitado y comprometido. Características que facilitan el cumplimiento diferentes acciones que se planifican.

Continuar impulsando la planificación estratégica, en donde se contemple, el PND-IP, el POA, el PRS.

Dar seguimiento al plan de visitas colegiadas, ya se revisaron los planes de mejora (anexo # 4) y se le hicieron por parte del CAR las recomendaciones de mejora.

Terminar de recabar los insumos para verificar los avances del POA 2022 (avances primer semestre 2022).

Continuar impulsando la construcción del Colegio Enrique Menzel. La materialización del proyecto en mención permitirá dar solución al faltante de infraestructura que tiene el Colegio Omar Salazar Obando. La infraestructura que deja el Colegio Enrique Menzel puede ser utilizada para ubicar las oficinas de la Dirección Regional de Educación de Turrialba y así dejar de gastar recursos en alquiler de edificios.